



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 4.785.- /

MAT: Aprueba modificación D.A. N° 3.096 de fecha 26/05/2014

Laja, 05 de agosto 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 15 de fecha 01 de agosto 2014, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 3.096 de fecha 26 de mayo de 2014 que aprueba contratos de prestación de servicio de traslado escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 3096 de fecha 26 de mayo 2014, el punto uno, donde dice:

APRUÉBASE, contratos de prestación de servicios de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Hernán Rocha Vallejos, Edgardo González Herrera, Viviana Inostroza Sandoval, Alex Torres Mundaca, Isaías Olave Zapata, Yamilet Beltrán Molina de fecha 23 de abril y de Juan Manuel Fuentes de fecha 26 de abril 2014.

Debe decir:

APRUÉBASE, contratos de prestación de servicios de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Hernán Rocha Vallejos, Edgardo González Herrera, Viviana Inostroza Sandoval, Alex Torres Mundaca, Isaías Olave Zapata, Yamilet Beltrán Molina de fecha 23 de mayo y de Juan Manuel Fuentes de fecha 26 de mayo 2014.

- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 3.096 de fecha 26 de mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM